

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS



UN MES (Edición local UNA peseta.) | TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) | FUERA (grande 5) | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTÓBAL, 7
DE NOCHE: ZOGO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las crónicas solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.732.

Alerta con los intrusos.

Si hubiéramos de atender tan solo á miras interesadas, no nos ocuparíamos de estos seres conocidos con el nombre de curanderos, ya que por un enfermo que nos quitan y gracias á la Divina Providencia, sale de sus manos sano, son en gran número los que acuden al campo de la medicina después de haberse dejado seducir por engañosas promesas de curación y haber estado sujetos á las mas extravagantes y disparatadas órdenes de estos miserables traficantes de la salud, viniendo á nosotros en un estado fatal los mas y necesitando por lo tanto de larga y costosa medicación, lo que en su principio hubiese sido fácil y pronto de curar, pero un deber de conciencia nos impulsa á dar la voz de alerta con los intrusos y á recomendar eficazmente el uso de las Grageas Sáez al primer síntoma que se observe de afección de las vías urinarias, pues así se conseguirá la curación pronta y radical: Se hallan de venta á 3 pesetas el frasco en las principales droguerías.



B. GONZÁLEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francéus y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.
MURCIA. 12

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO	Pta.	Cts.	Kls.
El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6	los	46
De cepa y pino, cribado.	5	50	
De cepa y pino, en jab. gones.	5		
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	50	
Leña de pino y serrería.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de Páco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

VENTA

En la notaría de D. Ramiro Conde, trasladada á la plaza de San Bartolomé, núm. 4, (teléfono núm. 23), se hallan los antecedentes de titulación de una casa en Algezares, que se vende en menos de su valor por urgencia de su dueño. Mas detalles en dicha notaría.

PAPEL DE EMPAQUETAR y bolsas.

El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuadruple y las bolsas por peso.

Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1'500, de 3, de 6 y de 11, 500.

Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.

Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fábrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

Al Sr. Conde de Xiquena,
Ministro de Fomento.

En nuestros números del 4 y 5 de Agosto último, hemos escrito un artículo censurando el propósito del señor Canalejas de que se hizo eco la prensa de Madrid que, mas tarde corroboraron los hechos, suprimiendo de un plumazo los 49 jefes de las Secciones de Fomento y la mayor parte del personal de las mismas, sin simplificar los ser vicios; es decir empezando por el final para que los pocos empleados que quedaron desempeñasen lo que antes hacia un número mayor, sin darles estímulo para ello, toda vez que se dejaron reducidos algunos á un sueldo que no les llega para vivir y se les privó de los medios de ascender en Fomento, y aun

como premio á su laboriosidad, probidad y demás buenas condiciones con que se distinguió el personal de las Secciones, se les exige mas responsabilidad y prontitud en el despacho de los asuntos como si fuesen máquinas que se multiplican y se mueven á los impulsos de un resorte ó de fuerza motriz.

Sin tener en cuenta lo reducido del personal de las Secciones, frecuentemente salen á luz circulares exigiendo á los Gobernadores el cumplimiento de disposiciones, ya para que las compañías de ferrocarriles no olviden las obligaciones prescritas en las leyes y reglamentos sobre policía de ferrocarriles, para que las faltas cometidas por las empresas viarias no queden impenes; bien para que tengan debido efecto las disposiciones sobre propiedad literaria; bien para que se hagan efectivas las cantidades que los municipios deben por atenciones tan sagradas como las de primera enseñanza, y bien para que no queden en olvido tantas otras disposiciones que es necesario que por la autoridad superior de la provincia se inspeccionen su cumplimiento.

Pues bien, como los asuntos sometidos á la jurisdicción de las Secciones de Fomento, son tantos y tan importantes, los Gobernadores no podrán cumplir con su deber si les falta el brazo derecho que es el personal del ramo necesario para que los despache, y aunque escaso estado bien retribuido procuraría multiplicarse; pero sucediendo todo lo contrario por trabajar mas y con mas responsabilidad, se les disminuyó el sueldo, no existe razón para exigirles que los asuntos marchen al día.

Este estado de ser tan poco edificante que conduce á la inmoralidad administrativa y redundante en perjuicio de los intereses públicos y del Tesoro mismo, mas bien que, á que dichos funcionarios hagan milagros después de tales recompensas á quien fué laborioso, inteligente y probo, con seguridad no pasará desapercibido á un hombre tan ilustrado y recto como el que tiene á su cargo la cartera de Fomento, que desempeñó como pocos á satisfacción de las gentes honradas y del país en general el Gobierno civil de Madrid, que por experiencia conoce lo que son las Secciones provinciales de Fomento, sin las cuales no es posible que el Ministro lleve su iniciativa á las provincias, puesto que los cuerpos facultativos de Obras públicas, Minas y Montes están destinados á la cuestión técnica y las Secciones provinciales á la administrativa y además que nadie puede ser parte y juez en un asunto, á lo que equivaldría entregar la administración á los que hacen los proyectos para que los tramiten y resolviesen según su criterio, que pudiera ser mas ó menos interesado.

En las Secciones de Fomento, sabe muy bien el Conde de Xiquena, que se ventilaron asuntos de gran entidad, puesto que no desconoce la administración de estas importantes oficinas que, todos los ministros, á excepción del señor Canalejas, procuraron dignificarlas. La cultura moral y el florecimiento de riqueza, á la vez que el ordenado desenvolvimiento de las obras públicas, son sin género de duda los intereses mas vitales de un pueblo que ha conquistado la paz y normalizado su régimen político.

A este fin creemos que deben aspirar los hombres de buen sentido práctico y no á que se publiquen en la «Gaceta» decretos de reblumbrón para halagar al público y que trastornan los servicios con perjuicio del Tesoro mismo. Vicios que extravían ó entorpecen la acción administrativa sobre la enseñanza y la propagación de las letras y las artes, sobre las instituciones mercantiles, sobre la explotación de la riqueza minera con que la naturaleza dotó prodigamente al territorio español, sobre el aprovechamiento de las aguas, sobre la conservación y fomento de los montes y plantíos, sobre la inteligencia y progresiva transformación de los cultivos y sobre el crecimiento de la ganadería, hieren en sus raíces mas hondas la prosperidad de la nación y menguan al propio tiempo, los provechos que el bien público debe lograr con las obras permanentemente construidas ó auxiliadas por el Estado; tales vicios parten principalmente del caciquismo que enerva la administración, la que debe procurar todo Ministro que se emancipe de la política y no entregarla en sus brazos como el Sr. Canalejas hizo con las Secciones de Fomento.

Asegurar en estas la pericia, proteger su independencia, estimular su actividad y mediante su permanencia, uniformar las prácticas, son los designios

que esperamos del Sr. Conde de Xiquena ponga pronto en práctica, secundando los fines iniciados por el real decreto de 2 de Setiembre de 1883 del Sr. Gamazo, á los que, y partiendo de la separación de la administración de la política, el Sr. Navarro y Rodrigo reorganizó por real decreto de 1.º de Abril de 1887, dichas Secciones, dando atribuciones á los jefes de las mismas que no tenían, dejando para los Gobernadores las resoluciones finales y otras que correspondían á estos por su representación.

Por eso en nuestro artículo del 4 de Agosto último, hemos demostrado el criterio que dominó siempre sobre la importancia de las Secciones de Fomento y la conveniencia de que los funcionarios de ellas sean inamovibles, no creyendo capaz entonces al Sr. Canalejas de suprimirlas y someter los asuntos que en ellas se ventilan, mas que á los Gobernadores que siempre es un cargo puramente político; pero por desgracia con la casi supresión dada por el real decreto de 28 de Setiembre de 1888, demostró no conocer absolutamente lo que es la administración de esas oficinas, por cuanto que con las economías que con la supresión de empleados hizo, importan mas los rendimientos que dejan de ingresar en las arcas del Tesoro, puesto que los derechos de superficie, si no se tramitan los registros mineros y explotan las minas, tienen que mermar; además los ingresos por los títulos de las minas, por papel timbrado y de pagos al Estado, por denuncias forestales y otras, significa una respetable cantidad; pues no sucedería si las Secciones de Fomento tuviesen el personal necesario y con estímulo para que el caciquismo no influya en que queden impunes las denuncias y no sufran retrasos los asuntos, que no es posible durante estén expuestos á una cesantía.

(Se continuará)

Carnes.

Dice Las Provincias: «Según teníamos presagiado ayer decidió nuestro Ayuntamiento que sigan las carnes concentradas.»

Hé aquí por qué la prensa no acomete ciertas campañas cuando tiene la seguridad de que los compromisos pueden mas que la razón y las exhortaciones de buena fé.

El concejal Sr. Ruiz, dió argumentos incontestables á favor de la venta libre, como está en Madrid, Barcelona y otras poblaciones, donde seguramente son unos estúpidos, por cuanto comen la carne buena y barata.

Felicitemos á la compañía de la ternera por su gran triunfo, y en cuanto el público, que tenga paciencia, pues así va el mundo.

Consuélese los consumidores con saber que en el colegio de San Fulgencio comen de la misma carne á cinco reales el kilo y el público á siete y pico.»

Nos extraña lo fuerte que lo toma nuestro colega porque no ha resultado el acuerdo como él creía justo. Nosotros no podemos creer que los concejales letrados, que la mayoría de la comisión informante, y que la Junta de Sanidad, que todos á una voz, como los 16 concejales que votaron en contra del Sr. Botella, y que son los señores Clemares, Solís, Carlos, Díaz, Almela, Albaladejo, Ayuso Eouneission, Salmerón, López López, Callejas, Almanza, López Gómez, Barnevo, García González, Soler y Dánio, supeditaran su criterio, los intereses del municipio y los del público, ante la compañía de la ternera, como da á entender nuestro colega.

Dice que por eso no acomete la prensa ciertas campañas, por la seguridad que tiene de que los compromisos pueden mas que la razón y las exhortaciones de buena fé. Pues nosotros, sin tener nada que ver con la compañía de la ternera, sin conocer á ninguno de sus individuos, ni comer mas carne que la que compramos, hemos sostenido esa campaña, sin arredrarnos el resultado, que siempre esperaba fuera recto y justo como lo ha sido, pues nunca podíamos creer que tantas personas, independientes todas, con criterio propio y despejado, se supeditasen á los intereses de los carniceros.

Después de las líneas copadas, añádele estas nuestro estimado colega:

«A consecuencia de lo manifestado ayer en la sesión del ayuntamiento por el concejal Sr. Ruiz, y á mocion del síndico Sr. Clemares, el Ayuntamiento acordó poner una tabla reguladora de carne de ternera, hasta conseguir que ésta se expendá el mismo precio que la compañía la vende al co-

legio de San Fulgencio y á La Cooperativa.»

Esto es lo legal; así es como se puede combatir á la compañía de la ternera, y hacer que el público consuma la carne al precio que la obtiene el Seminario. El Sr. Clemares puso el dedo en la llaga, y nos extraña que nuestro colega no le aplauda como merece. Sin descentralizar las carnes, sin crear diferencias y graves males para corregir uno, es como se puede conseguir lo que «Las Provincias» y todos deseamos.

Nosotros aplaudimos, sin reservas, con entera libertad, sin encargo alguno, sin otro interés que el que el público nos inspira, á todos los informantes, á los 16 que votaron lo que les censura «Las Provincias», y sobre todo al señor Clemares por su proposición, al Ayuntamiento por su acuerdo, y hasta á la Comisión de subsistencia, de cuyo tipo para el establecimiento de la tabla reguladora, esperamos un buen resultado.

Contestación.

He aquí la recibida del ingeniero señor don Ramon Garcia, por nuestro compañero el Director de «El Diario de Murcia»:

Zaragoza 4 Enero de 1889.

Muy señor mio y amigo: A mi regreso de un corto viaje leo el telegrama que se sirvió dirigirme con fecha 1.º del actual, al que no he podido contestar con la oportunidad que hubiera deseado.

Hoy lo hago rogándole se sirva ser intérprete de mi mas profundo agradecimiento cerca de los Directores de los periódicos locales y demás personas reunidas en el banquete, quienes tanto me honraron acordándose de mi humilde persona.

Todo lo que se refiera á la ejecución de las obras para defensa de ese bello país, tan rico como castigado por las inundaciones y la sequía, tiene mi pobre pero entusiasta adhesión y en tal concepto creo inútil manifestar á usted con cuanto placer veria esas obras, para cuya realización pueden contar siempre con la voluntad mas decidida de su aftmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

Ramon Garcia.

La «Gaceta» del sábado publica una real órden del Ministerio de la Gobernación, encomendando á los Ayuntamientos el servicio de higienes que hasta hoy corría á cargo de los Gobiernos civiles, por abandono de sus derechos de los Ayuntamientos.

Hé aquí la parte dispositiva de esta real órden:

1.º Que queden desde luego suprimidos en los Gobiernos de provincias donde existan establecidos, los servicios higiénicos sobre las casas de mancomunidad ó de cualquiera otra clase, y los registros y expedición de cartillas á las personas que se dedican al servicio doméstico.

2.º Que todos los antecedentes, libros y registros que existan sobre dicho servicio se pasen inmediatamente previo inventario, á los Alcaldes de los Ayuntamientos, á fin de que estos acuerden lo que proceda, asociándose de las juntas municipales de Sanidad en cuanto á la higiene.

3.º Que los Gobernadores velen muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, ejecutando lo demás que para casos necesarios ordena el art. 23 de la ley provincial.

4.º Que los arbitrios ó impuestos, si los Ayuntamientos y asociados los adoptasen, respecto de dichos servicios, figuren siempre en los presupuestos municipales para que puedan ser aprobados oportunamente, sin lo cual no serán exigibles.

5.º Que los Gobernadores, dentro de 15 dias, den parte á este Ministerio de quedar cumplido lo mandado.»

Nos parece muy bien esta medida, pues así se hará en ese asunto algo que sea mas legal que lo que hasta ahora venia haciéndose.

Ayuntamiento.

En la sesión celebrada el lunes bajo la presidencia del Sr. Solís y con asistencia de los Sres. Albaladejo, Dánio, Salmerón, Garcia, Almanza, Díaz, López Gómez, Barnevo, Soler, Ayuso, Callejas, Carlos, López (D. R.) Ruiz, Almela y Botella, se temaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas.

Participar al Sr. Administrador de Impuestos de esta provincia, que el recargo fijado por este Ayuntamiento á las patentes para la venta de artículos espirituosos, por impuestos municipales, es del 100 por 100.

Pasar á informe de la Comisión de propios un oficio del Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el que se encarga á esta corporación designe el terreno en que se ha de establecer en este término una escuela de olivicultura.

Autorizar á D. José Sánchez Franco para fijar en ciertos faroles destinados al alumbrado público unos carteles anunciadores.

Conceder á Cristóbal Autón una caseta del interior de la plaza de Abastos para la venta de carnes.

Dada cuenta del expediente seguido en virtud de un escrito presentado por D. Enrique Giménez, pidiendo se autorice la descentralización de la venta de carnes, y una vez leídos por el señor Secretario los dictámenes emitidos por la Junta local de Sanidad, Comisión de letrados, y Hacienda, en los que proponen al Ayuntamiento desestime la indicada pretensión por ser perjudicial á la salud pública y á los intereses del municipio, el Sr. Botella formuló en contra de los indicados informes un voto particular.

Del resultado de esta discusión, favorable á los intereses locales, ya dimos cuenta ayer.

Formar las listas de electores para señores concejales con arreglo á lo preceptuado por la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Todo lo que á nosotros nos ha gustado del fondo monárquico que trasluce el artículo del domingo de nuestro colega «El Diario», parece que no le ha agradado á «El Correo», y cojiéndose á algunas frases del mismo artículo, ha hecho una chispeante crítica de él.

«El Mediterráneo» se queja de que aquella Sociedad económica no responde á los fines de su fundador ni á las necesidades de Cartagena.

De ese color hay mas que la de aquella ciudad.

Sentimos que «El Correo» sea de los pocos que creen en una confabulación, en un complot, en una conjuración, en favor de los abastecedores de carnes y en contra del pueblo, y por ende de la exigua minoría que apoya la descentralización de carnes.

Nos extraña que cuando son tantas, de diferentes procedencias y de diferentes cuerpos consultivos, las personas que han estado unánimes en contra de una minoría de dos, no pese esto en el claro criterio de «El Correo» y comprenda que no puede existir una unanimidad tan grande sin motivos racionales y justos, y que no es posible se confabulen tantos y tantos.

«El Correo» y «Las Provincias» que forman con la minoría, debían publicar las razones aducidas por esta en favor de la descentralización y los medios que podían plantearse para que la vigilancia de la carne no fuera inútil.

Es extraño también, que tantas disposiciones como hay dictadas en favor de la centralización, y ninguna en contra, no pesen en el ánimo de nuestros colegas.

No decimos mas, porque ya, contestando á «Las Provincias», nos ocupamos de este asunto en otro lugar.

Se ha publicado el núm. 19 de nuestro suplemento semanal «La Enciclopedia», el que continúa publicando los importantes trabajos de los Sres. Blanco Garcia, Baglieto y Bágüena, con noticias útiles, la leyenda traducida para esta revista por el Sr. Avilés, la novela y una entretenida sección de pasatiempos.

NOTICIAS

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Montegudo.—D. Q. P.—Queda pagada su suscripción hasta Junio inmediato.

Lorca.—D. A. V.—Su suscripción está pagada hasta fin de Marzo de 1888.

Palmar.—D. J. M. L.—Su suscripción está pagada hasta fin Diciembre.

Alhama.—D. F. A. S.—Su suscripción no la pagan en donde usted tenia avisado y está en descubierto por todo el año pasado.

(Se continuará.)

«El Panderón de Jumilla» cree que para que no quede desierta otra vez la subasta de espantos de aquella villa, debía anunciarse por solo un año.

Con alegría escribía anoche para hoy «El Diario», mayor no llovó ya, ¡qué poco le ha durado su estiafación y la nuestra! Las nubes entoldan nuestro claro cielo que parece como suscipales, es del 100 por 100.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don Fermín Calvetón del cargo de subsecretario de este ministerio y nombrando en su lugar á don Diego Arias de Miranda.

—Reales órdenes nombrado registradores de la propiedad de Valencia de Don Juan, á don Luis Ruiz Alonso; de Mondoñedo, á don Aniceto Pérez Alonso; de Marquiza, á don Modesto Echeniz Duñalucía, y de Peñafiel, á don José María Beltrán.

Fomento.—Real decreto nombrado director general de Obras públicas á don Manuel Mariategui Iñillals, conde de San Bernardo.

NOTICIAS GENERALES

Ante un público numerosísimo dió anoche en el Ateneo el señor Cánovas del Castillo su conferencia acerca de las intervenciones extranjeras durante el reinado de don Pedro I de Castilla, apellidado por unos el *Cruel*, y el *Justiciero* por otros.

El señor Cánovas desarrolló extensamente el tema, comenzando por examinar á la luz de la crítica imparcial las fuentes históricas de la época.

Se ocupó después de la rebelión de don Enrique de Trastámara y su proclamación de rey de Castilla, ayudado por la famosa compañía de Beltrán Duguesclín; de la huida del rey don Pedro y del auxilio que le prestó el célebre *Príncipe Negro*, y de los tratos que mediaron entre ellos, así como de los pactos entre don Enrique y sus auxiliares.

Describió minuciosamente la batalla de Nájera, la entrada del rey don Pedro en Burgos, la situación en que quedaron el Príncipe Negro y sus tropas, que abandonaron por fin la península, y la nueva rebelión de don Enrique, que después de vencer á don Pedro, le encerró en Montiel. Terminó dando diferentes versiones de la frustrada huida de don Pedro y su muerte.

La conferencia fué brillantísima, y en ella, el ilustre presidente del Ateneo, hizo gala de sus profundos conocimientos históricos y de sus grandes dotes de orador, siendo aplaudido frecuentemente al terminar diversos períodos de su discurso.

El salón estaba absolutamente lleno por los socios y la tribuna de elegantísimas señoras.

En las obras de la nueva casa Ayuntamiento de Bilbao ocurrió el sábado una desgracia.

Hallábanse unos cuantos obreros trabajando en la cornisa del tejado colocando algunas columnitas de adorno que iban á cerrar la clave, cuando sin duda efecto del fuerte peso principiaron á descajarse algunas piedras que arrastraron al caer á uno de los operarios.

Inmediatamente fué conducido por sus compañeros de trabajo al hospital civil. El aspecto que presentaba el herido era horrible; tenía toda la cabeza magullada y todos los huesos de la cadera derecha completamente destrozados, además de varias contusiones también graves en distintas partes del cuerpo y de la cara. En vista del gravísimo estado en que se encontraba quedó en la sala de cirugía.

Un poco antes de caer las piedras, se habían apartado del sitio tres operarios que se han salvado de una muerte cierta por una verdadera casualidad.

Dicen de Valencia que el vapercito *Activo*, que hace el servicio de abasto para el faro de las islas Columbretes, sufrió el sábado de madrugada una rotura de la máquina frente á la playa de Castellón, desde donde tuvo que ir al puerto del Grao á la vela.

A causa de no ir *amarinado* no pudo tomar puerto, viéndose precisado á hacer señales pidiendo auxilio.

En vista de esto salió en su socorro una lancha salvavidas, tripulada por el ayudante del puerto y algunos remeros, recogiendo á su bordo á la dotación del *Activo*.

Después salió con objeto de remolcarlo un vapor inglés anclado en el puerto de Valencia.

Dicen de Algeciras que el sábado llegaron á aquel puerto siete barcazas conduciendo una locomotora, ochocientos rails y otras cosas, con destino al ferrocarril.

SUBASTAS.—En la Dirección gene-

ral de Impuestos está de manifiesto todos los días no feriados una subasta para contratar 73.000 resmas de papel blanco de tisa de primera clase elaborado á mano.—En la Dirección de Beneficencia y Sanidad y en los Gobiernos civiles de Barcelona, Vizcaya, Cádiz y Coruña se subastarán el día 14 de Febrero la adquisición de nueve lanchas de vapor para el servicio de lazaretos, que han de ser construidas en España. El tipo de subasta es de 19.500 pesetas por cada una de las cinco lanchas más pequeñas y 31.100 por cada una de las otras cuatro mayores.

Telegrafían de Zamora haber sido asesinado el alcalde de Bermillo.

El comandante del puesto de la Guardia civil ha salido para dicho punto con objeto de averiguar el autor ó autores del crimen.

La causa seguida en la Audiencia de Osuna contra Ventura Medina Rodríguez, al posadero de Badolatosa que asesinó al lencero, ha sido sentenciada condenando á muerte el procesado, que recibió la noticia con relativa conformidad.

Durante el año de 1888 se han embarcado en Vigo para Londres y Gibraltar 4.351 bueyes vivos, que representan un valor aproximado de 1.305.300 pesetas.

En 1887 se exportaron 3.050; de modo que este año superó la exportación sobre el pasado en 1.301 cabezas, que suponen un aumento de 130.000 pesetas repartidas entre los ganaderos del país.

Dicen de Castellón que las pertinaces lluvias causan completa paralización en el embarque de naranjas. En aquella capital y en Burriana apenas se hacen operaciones. La miseria en que el temporal sume á la clase trabajadora ofrece caracteres verdaderamente aterradores. Las autoridades arbitran recursos para evitar el hambre que amenaza á la clase jornalera.

Hace tiempo recorrió la comarca de Mataró una cuadrilla de ladrones capitaneada por un sujeto llamado *Moreno de Fogás*, haciendo toda clase de fechorías, que han hecho que se apodere de aquellos honrados vecinos un pánico terrible.

Los periódicos de Barcelona se quejan de que las autoridades hacen muy poco por perseguir á los foragidos.

Dicen de Santiago que existe un lance personal pendiente entre los periodistas de aquella población señores Valle y Ribalta, que se agredieron anoche en un paseo público.

De Lérida se han fugado hace tres días dos hijos del fotógrafo señor Rizo, uno de trece años de edad y otro de quince, sin que hasta la fecha se haya podido descubrir su paradero.

En la madrugada de ayer se desencadenó en Alicante un violento ciclón que duró poco tiempo, pero que causó desgracias.

Un hombre fué arrastrado por el viento en el paseo de Méndez Nuñez, y al caer al suelo recibió tan rudo golpe que quedó muerto en el acto.

En el muelle de hierro de la Coruña promovió anteañoche un carabnero un fuertísimo escándalo.

En completo estado de embriaguez y armado de carabina, empezó á disparar tiros á cuantas personas veía.

Hubo las alarmas, carreras y sustos correspondientes.

Audieron otros carabineros, varios oficiales, autoridades y público, pero nadie se atrevió á aceptar un duelo tan extraño, frente á frente y á balazo limpio.

Un joven del pueblo, dando muestras de grande arrojo, se avanzó al loco carabnero, y logró sujetarlo mientras otros lo desarmaban.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias personales.

Por cuestión de intereses sostuvo una disputa un matrimonio en Hellín, y encolerizado el marido mató á la mujer de nueve golpes con una hoz y 95 heridas con una almadraba.

La infeliz víctima, mientras el marido se cebaba en ella, dió algunas voces, haciendo que se apercibieran algunos vecinos que avisaron á la autoridad.

Cuando ésta llegó, encontró al criminal colgado, intentando suicidarse.

En Bartaya, pueblo de la provincia de Huelva, ha ocurrido una sangrienta colisión, que refiere un periódico en los siguientes términos:

«En la calle de Santa María estalló

la cuestión entre varios mozos de la localidad.

Provistos todos de navajas y pistolas, empezaron sus ataques y defensas, sosteniendo esta lucha brutal, cuerpo á cuerpo, más de una hora, pues ninguna fuerza armada llegó al lugar de la catástrofe.

Excusado es pintar este acto, porque sería imposible. Las mujeres gritando, viendo á un grupo de hombres armados, ensangrentados, arremetiéndose sin cesar como enfurecidos tigres.

Los vecinos, queriendo sujetar á los combatientes, pero sin poder conseguirlo, por no caer víctima de su ciego furor.

Los ayes de los heridos, los gritos de los vencedores, las voces de socorro, el escándalo natural tomando proporciones por momentos, todo era causa á que el terror aumentase.

A todo esto, la lucha tenía lugar muy cerca de la casa donde habita el señor juez, cuyas puertas se cerraron por temor á que le pudiera tocar algo.

Por fin, y como Dios quiso, cansados los luchadores, terminó la refriega, de la que resultaron gravísimamente heridos tres de los combatientes y un pobre niño, al que en la puerta de su casa alcanzó uno de los tiros disparados.

A las pocas horas de terminar la lucha falleció uno de los heridos.

Parece que el juzgado no ha podido aún esclarecer el origen de la cuestión.»

El señor Noherlesoom anuncia un anticiclón, que procedente del Asia llegará á Europa el 10 del actual. Producirá vientos fuertes del NE á SE, un gran descenso en la temperatura y nieves y lluvias, que alcanzarán también á nuestra Península. El máximo de intensidad estará comprendido entre el 11 y el 13.

Tres muertes repentinas ocurrieron ayer en Madrid.

Fueron las víctimas Miguel Sánchez, portero de la casa números 25 y 27 de la calle de Valverde; el sacristán de la parroquia de San Luis, Francisco López del Amo, que falleció á consecuencia de un vómito de sangre, en ocasión de estar ejerciendo sus funciones en dicha parroquia; y don José Antonio López, administrador de contribuciones que fué de esta provincia.

Dicen de San Sebastián que la reina Victoria de Inglaterra llegará en el mes de Marzo á Biarritz, donde pasará una temporada.

A este efecto tiene ya tomada la villa de Larrochefoucaud.

El señor ministro de la Gobernación ha recibido una solicitud de los pueblos de Dolores y Eliche, para que se les cedan medios con que atender al saneamiento del territorio de Carrizales.

Días pasados estaba anunciada en a plaza de Toros de Almería que mataría la *Frascueta*, y público numeroso acudió á la novedad; pero la tal *diestra* llegó á cobrar tanto miedo para matar al toro, que hubo necesidad de sujetárselo; así y todo, en vez de clavar al animal la espada, se la clavó á uno de los que lo sujetaban en una muñeca.

El escándalo fué mayúsculo, y fué encerrada la torera en un calabozo de la cárcel, después de pasearla por varias calles, escoltada por guardias del Municipio.

Dijose ayer—según *El Día*—que al fin se ha vendido el antiguo palacio de Medinaceli á una empresa extranjera, que, según parece, solicitará y obtendrá del Ayuntamiento de Madrid la correspondiente indemnización por la parte de terreno que habrá de expropiarse para la apertura de calles.

La Compañía Bilbaína de Navegación se propone, según dicen de Bilbao, aumentar su material flotante con dos nuevos vapores, que están ya en construcción, y llevarán los nombres de *Agosto* y *Septiembre*.

El primero mide 285 pies ingleses de eslora, 36 de manga y 23 1/2 de puntal al spardeck, y podrá cargar unas 2.750 toneladas de peso muerto y una gran capacidad para carga de volumen.

El segundo de acero como el primero, mide 285 pies de quilla, 39 1/2 de manga y 25 de puntal al spardeck, y cargará unas 3.500 toneladas de peso muerto.

Ambos vapores llevarán potentes máquinas de triple expansión, el *Agosto* de 190 caballos de fuerza nominal, y el *Septiembre* de 200, que les darán un andar continuo lo menos de 10 millas.

NOTICIAS POLÍTICAS

El viernes explanará su interpelación sobre la cuestión Mora el señor Las- tres.

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma de S. M. un decreto autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la actual ley de reemplazo del ejército.

El debate entablado ayer acerca de la circular de Guerra no alcanzó el grado de calor que algunos esperaban. Se hacía justicia, no obstante, al entusiasmo con que el señor Alix defendió sus opiniones y á la energía con que el señor ministro de Gracia y Justicia hizo patente la lealtad y la subordinación del ejército.

Las francas explicaciones del señor ministro de la Guerra fueron muy bien recibidas por la Cámara.

Terminada la discusión pendiente y la de las interpelaciones anunciadas, se continuará la discusión de las reformas militares.

A consecuencia de una entrevista verificada entre los señores presidente del Consejo, Pedregal y Villalba Hervás, y en la cual estos entregaron al señor Sargata una certificación del mal estado de salud del señor Villacampa, se tratará en el Consejo próximo de la traslación de éste á un castillo de Canarias.

No es cierto que el señor Villalba haya retirado la proposición de amnistía á la prensa que tiene presentada en el Congreso. En el momento en que las secciones autoricen la lectura, se discutirá.

Los periódicos de anoche dan cuenta de que en el portal de la casa en que habita el señor Moret se descubrió ayer un petardo apagado dentro de una bota. El gobernador ignoraba lo que hubiese de cierto en el particular.

La comisión de sufragio electoral empezará esta noche las sesiones para trabajar en la redacción del dictamen.

El ministro de Ultramar gestino ayer cerca de la comisión de reforma electoral de las Antillas para que se reuna y active los trabajos con objeto de formular pronto dictamen.

En una de las próximas sesiones del Congreso se interpelará al Gobierno sobre la incomprensible tardanza en el procedimiento instruido por el desfalco de la Caja de Ultramar, que á más de retrasar que la justicia se cumpla, tiene el grave inconveniente de acarrear perjuicios á los que, estando sometidos á la sumaria, pudieran resultar inocentes, tanto más cuanto que hay reales órdenes que determinan de una manera precisa quiénes han de ser siempre los directamente responsables.

Ha salido de Marruecos con dirección á Madrid el ministro de España señor Diosdado, el cual, según parece, viene á conferenciar con el Gobierno respecto del establecimiento en Fez de una fábrica de armas con destino al gobierno marroquí. La fábrica está dirigida, según noticias de Tánger por la misión italiana, y el ministerio de esta nación ha obtenido, al parecer, privilegio exclusivo para proveer de armas á las tropas del sultán.

Según nuestros informes, el expediente de Alcabete de que tanto se habla estos días, es uno ya bastante antiguo sobre cuentas municipales del Bonillo, pueblo de dicha provincia, que fué pedido por el Senado al ministro de la Gobernación meses atrás y ha sido devuelto en estos días.

De ese expediente se ha ocupado varias veces la prensa por ser uno de los que mejor reflejan las luchas y antagonismos arraigados en algunas localidades.

Ayer se reunieron en el Senado, comenzando los trabajos para dar dictamen, las comisiones que entienden en los proyectos de manicomios judiciales y de reforma de varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil.

Todas las noticias, ó mejor todos los comentarios que se oían anoche en los círculos políticos, referíanse al debate habido por la tarde en el Congreso.

El juicio que merece el debate de ayer ya lo exponemos en otro lugar y

por no repetir, remitimos al lector á aquella parte del periódico.

Las contestaciones dadas al señor García Alix por el ministro de la Guerra, fueron contundentes é inspiradas en aquella sencillez y severa elocuencia que tan bien cuadran en los tiempos presentes para los debates parlamentarios.

Del señor Canalejas muy poco hemos de decir. En su discurso demostró una vez más su gran talento y la tersa y fluida elocuencia de que siempre es dueño; y en sus rectificaciones puso acentos tan enérgicos y tan hermosos, que conquistó los aplausos de la inmensa mayoría de los diputados y señaladas muestras de aprobación del numeroso público que ocupaba las tribunas.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 7 de Enero de 1889

Se abrió la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Martos, y fué aprobada el acta de la del 23 de Diciembre último.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor Albezar recuerda al señor ministro de Hacienda el ruego que le tenía hecho acerca de la situación en que se encuentran los Ayuntamientos de Santander por consecuencia de la falta de equidad en el reparto de consumos.

También recuerda al señor ministro de Fomento la petición del expediente relativo á la supresión de la Escuela de comercio de la referida capital, lamentando que el señor ministro haya dado carácter político á este asunto, solamente por haber intervenido el orador.

El señor ministro de Fomento contesta que no obstante que los diputados santanderinos hayau mezclado el interés político en esta cuestión, el ministro está resuelto á no recoger este carácter y estudiarlo con entera independencia de la política.

El señor Perojo, contestando á una alusión, explica su intervención en el asunto, diciendo que no tiene por causa interés alguno político, sino local.

El señor Dabán dice que, no obstante haber suplicado en días anteriores al señor ministro de la Gobernación que por las corporaciones provinciales y municipales, dejara de exigir exámenes para tomar posesión de sus destinos civiles á los sargentos, el Ayuntamiento de Madrid continúa exigiéndolos y pregunta si el Gobierno piensa ó no suprimir los exámenes.

El señor ministro de la Gobernación contesta manifestando que ayer se ocupó de esto el Consejo de ministros, y estudió el medio de que se cumpla y sea una verdad la ley de sargentos en su letra y en su espíritu.

El señor Ducazaol: He leído en los periódicos, y me he horrorizado, que la maestra de escuela de Beas ha fallecido de hambre. Ayer he estrechado la mano á un infeliz que estaba barriendo nieve en la calle de Alcalá, y que es otro maestro de escuela que ha venido de su pueblo para no morir de hambre, y ha obtenido un jornal como barrendero del Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo, añade, que los ministros de la Gobernación y Fomento pueden hacer mucho para que termine este estado.

Hallándome yo un día en el despacho del señor Aguilera, la otra vez que fué gobernador de Madrid, entró una comisión de un pueblo de esta provincia pidiendo autorización para dar una novillada, pero como aquel Ayuntamiento estuviera debiendo 20 ó 30 mensualidades al maestro de escuela, el gobernador contestó á la comisión: «Cuando hayan ustedes pagado al maestro de escuela lo que le deben autorizaré la novillada.» Pues aquel Ayuntamiento pagó al maestro de escuela para obtener el permiso, que después le concedió el señor Aguilera.

El señor ministro de Fomento: Hay un proyecto de ley cuyo objeto es asegurar el pago de pensiones y material de instrucción pública, y el conseguir esto es una de las atenciones que más preocupan al Gobierno.

El señor Ministro de la Gobernación: Cuento su señoría que me encontraré propicio siempre á todo aquello que tienda á mejorar la situación de los maestros de escuela.

El señor Garrido Estrada pide el expediente sobre renovación de la Junta Inspectora del censo de Cádiz, para tratar el acta de las últimas elecciones verificadas en aquella capital.

Se leyó la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que por virtud de la igualdad constitucional de facultades entre ambos

Cuerpos Colegisladores, y con arreglo á la ley de autorizaciones para publicar el Código civil, corresponde á esta Cámara examinar el uso de esa autorización por el Gobierno de S. M., tan luego como terminen las deliberaciones del Senado acerca del mismo asunto, debiendo, si fuera necesario, prorrogarse, según dispone el artículo 4.º de la ley citada, el plazo de sesenta días que señala para que el Código comience á regir.

La firman los Sres. Villaverde, Silveira, Danvila, Cos-Gayón, conde de Toreno, Canido y Sánchez-Bedoya.

La defendió el señor Villaverde. El señor presidente del Consejo hizo constar la diferencia que existe entre los reglamentos del Senado y del Congreso, y que explica perfectamente el acuerdo de la Mesa sobre el Código civil.

El señor Villaverde retiró la proposición y presentó otra que fué aceptada por el Congreso.

El señor García Alix censuró la circular del ministro de la Guerra sobre escritores militares.

El ministro de la Guerra declaró que la circular no hace más que exigir el cumplimiento de preceptos de las Ordenanzas.

El señor García Alix explicó su interpelación sobre este asunto, indicando por qué razones la indicada circular ataca los derechos de los militares en cuanto son ciudadanos.

En su concepto las Ordenanzas merman los derechos del ciudadano que es militar, y cumpliéndolas, como se pretende, con el criterio de los moderados, los militares no podrían desempeñar cargos tan políticos como los de gobernadores civiles y diputados á Cortes.

El señor ministro de la Guerra acepta para sí exclusivamente toda la responsabilidad de la circular, añadiendo que si para una parte de la prensa era innecesaria, para otra era indispensable.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que debe considerarse el asunto como cuestión de orden público y social que merece mucha prudencia en los debates parlamentarios, si no se quiere fomentar la indisciplina militar.

El señor Padregal reprodujo muchos de los razonamientos del señor García Alix, para defender el derecho de los militares á escribir en periódicos sus ideas y pensamientos sobre organización de la fuerza armada.

El orador suspende su discurso, y se levantó la sesión á las siete y 15 minutos.

SENADO

Sesión del día 7.

A las dos y cincuenta minutos se abrió la sesión, bajo la presidencia del marqués de la Habana.

Se dió cuenta del fallecimiento de los senadores marqués de Santa Cruz de Aguirre y García de Torres.

El señor Rubio pronunció algunas frases para demostrar que el Gobierno había descuidado la discusión y aprobación del proyecto de ley de bases para la reforma del Código penal.

El señor Ruiz (don Jacinto) reclamó del ministro de la Gobernación datos respecto á pagos hechos por el Ayuntamiento de Madrid, y preguntó al de Hacienda si conocía la situación de la cartera del Banco de España y si esta satisfacía las necesidades del país.

El señor ministro de Hacienda contestó que no hay temor de que surja crisis alguna monetaria y que lo demuestra el público, que es el juez supremo, dando su confianza al Banco para la circulación fiduciaria.

El señor marqués de Miravalles se adhirió á las manifestaciones y protestas que en la sesión última hicieron los generales senadores en favor del buen espíritu militar.

Aplaudió el espíritu y tendencia de la circular del ministro de la Guerra y reconoció la necesidad de apretar los tornillos y de llevar á cabo un acto legislativo que ponga al ejército fuera de todo género de asechanzas.

El señor ministro de Hacienda reprodujo las palabras con que en la última sesión contestó á los generales senadores.

El señor marqués de Muros dijo que se le había asegurado que el presidente de una congregación que existe en las Salesas, movía constantemente á la corte pontificia á reclamar dicha iglesia en sustitución de la de Italianos.

El señor ministro de Estado contestó que desde que desempeñaba la cartera no le había hecho indicación alguna el señor Nuncio de Su Santidad, aunque tenía noticia de que la corte de Roma creía haber ciertos compromisos adquiridos por el Gobierno español para dar esa iglesia y no otra de las que hay disponibles en Madrid. Dijo que las negociaciones harán comprender á Roma que no se puede entregar á ningún gobierno extranjero un templo que está adosado á un edificio público.

El señor Maluquer presentó una exposición del Instituto agrícola de San Isidro contra la ley de alcoholes.

El señor Hernández Iglesias preguntó si, de acuerdo con el Gobierno de Su Majestad, habían ido á la república del Salvador sargentos y oficiales para aumentar la instrucción y fortalecer la disciplina de las tropas de dicho país, y si es cierto que llevaban instrucciones oficiosas que pudieran comprometer el prestigio de las instituciones.

Contestó el señor ministro de Estado que en su departamento nada constaba respecto al asunto, y que ignoraba si en Guerra se tenía noticia alguna.

Se entró en el orden del día, y se verificó el sorteo de secciones.

Se leyó el dictamen relativo al proyecto de ley incluyendo en la de instrucción pública á los maestros de primera enseñanza de los establecimientos penales.

Se dió cuenta de que la comisión que entiende en el proyecto de ley de mancomunios judiciales había nombrado presidente al señor Colmeiro.

Se levantó la sesión á las 4 y 45 minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: Ministeriales muy caracterizados aseguraban esta tarde que los nuevos senadores vitalicios cuyo nombramiento se publicará en breve, son los señores Ta-

sara, Hernández de la Rúa, O'Ryan, Comas, Fernández de la Cueva, Angulo, marqués de Castro Serna, Barón de Benifayó, Zabala, y quizás los señores Alonso Martínez y Montero Ríos.

Para la presidencia del Consejo de Estado han sonado los nombres de candidaturas tan autorizadas como la de los señores Gamazo y Puigcerver.

La terminación de las vacaciones parlamentarias ha presentado hoy alguna animación mayor que la de los días precedentes á los círculos políticos, habiéndose en ellos, de los debates incidentales que se preparan.

Anoche ha llegado á Madrid el señor Romero Robledo habiendo bajado á esperarle á la estación gran número de amigos políticos.

En los círculos y en la prensa son comentados los banquetes dados ayer por los señores Castelar y López Domínguez. Al primero se le dá carácter político, al segundo carácter militar.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Sofía 8.—El nuevo ministerio servio tendrá el apoyo de los conservadores para todo lo que se relacione con las cuestiones nacionales. Aprovechando la reciente amnistía han regresado muchos emigrados políticos.

París 8.—La campaña electoral toca en los límites del delirio. La efervescencia es extraordinaria, asegurando los ministeriales que el general Boulanger obtendrá una derrota completa.

Viena 8.—El Gobierno alemán estrechada día más las medidas contra los franceses que van á Alsacia y Lorena, exigiendo un cúmulo grande de notas y detalles sobre el objeto del viaje y propósito que lo motivan.

San Petersburgo 8.—Han sido preparadas y alojadas convenientemente en el palacio imperial las habitaciones que ha de ocupar la reina Natalia, que es esperada en esta capital de un momento á otro.

Zanzibar 8.—Llegan detalles de un horroroso combate que ha tenido lugar entre los árabes y los alemanes, habiendo sido estos desalojados de la guarnición de Dar-es-Salam.

Cabo Haitiano 8.—El general Hipólito, vencedor de la anterior situación, trata de enviar á Europa varios delegados con el objeto de recabar de las potencias el reconocimiento de su gobierno.

Turin 8.—Ha causado gran impresión pública el fallecimiento del general Vassalli, que tomó parte en la guerra de Crimea y en todas las campañas de la independencia italiana.

Nimes 8.—A consecuencia de la crecida del Ródano, se registran grandes desastres entre esta capital y Aigues-Mortes, estando interrumpida la línea férrea por las aguas entre Manduel y Bellagarde.

Aleñas 8.—Una horrorosa tempestad de nieve ha envuelto durante dos días á esta capital.

Berlin 8.—Han dado principio las conferencias del gran consejo de generales, presidido por el general Moitke,

para tratar de la movilización, armamento y ferrocarriles extratéticos alemanes.

Londres 8.—Llegan noticias de Sohakim, diciendo que ha estallado una grave excisión en el campo madhista, por negarse una parte á reconocer al califa actual como jefe y sucesor del Madhi.

Roma 8.—Se ha fijado para fines de Marzo el viaje á Berlin del rey Humberto, con objeto de que pueda presenciar la gran fiesta militar alemana en que tomarán parte 150.000 hombres.

Boletín comercial

Sahagun (León).—Tiempo de nieves revuelto y frío.

En el mercado animación y los precios tienden á subir rigiendo los siguientes: Trigo á 36 rs. fanega, entrando 600. Centeno á 19 rs. fanega, entrando 100. Avena á 12 rs. fanega entrando 180.

Sigüenza (Guadalajara).—Tiempo de hielos hasta hoy que empieza á nevar.

Los precios de los cereales encalmados, y bastantes en pequeñas partidas, ofreciéndose hoy 2.000 fanegas á 38 rs. trigo bueno y no pagan más que á 37. Ventas ninguna á pesar de las grandes existencias con que contamos.

Los precios al detall son: Trigo caudal de 35 á 37 rs. fanega; centeno á 22; cebada á 22; yeros á 28; avena á 12 reales.

Ganados. Cerdos de año y medio de 50 á 54 reales arroba.

Lanas á 40 rs. arroba. Tejares (Salamanca).—Caima en el negocio de cereales; en trigos sobre wagon las ventas son nulas.

Lo propio sucede con las harinas, de cuyo polvo tampoco se ha hecho operación alguna.

Tiempo de mucho frío y el estado de los campos bueno.

Los precios al detall son los siguientes: Trigo caudal de 36 á 36'50 reales las 94 libras.

Centeno á 17 rs. fanega; algarrobas á 17; cebada á 17'50.

Toro (Zamora).—Tiempo crudo y de fuertes heladas, los campos buenos.

El mercado de cereales sostenido, han entrado 100 fanegas de 36 á 36'25 las 94 libras.

El negocio de vinos animado, han salido 12.000 cántaros en la semana y sus precios de 10 á 12 reales uno, según clases.

Turégano (Segovia).—Los campos buenos, el tiempo de frios intensos que ahora no perjudican, antes por el contrario servirán para que las plantas todas arraiguen mejor.

El trigo en calma y los cereales menores tienden á la baja en sus precios.

Los tenebres de trigos están retraídos por los bajos precios que rigen.

De garbanos se ofrecen algunas pequeñas partidas y el trigo á 37 reales 200 fanegas, pero no pagan más que á 36, á cuyo precio se hace alguna partidilla.

Del ganado cebón de cerda se ocupan bien los negociantes y se pagan con animación á 50 reales arroba. Las ofertas se hacen á 52.

Trigo caudal á 37 reales fanega; ídem común á 35; centeno á 21; cebada á 21; algarrobas á 21.

Bolsín del día 7

Contado, 60'00.
Fin de mes, 72'80.
Barcelona, interior, 72'87.
Exterior, español, 74'57.

Cotización oficial del día 7.

FONDOS PÚBLICOS	Último Precio	Ant.	Mej.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	72 90	30	»
Idem íd. pequeño	73 30	40	»
Idem íd. fin corriente	72 95	30	»
Idem íd. fin próximo	00 00	»	»
Idem íd. al 4 por 100 exterior	74 50	20	»
Idem íd. pequeño	75 00	45	»
Deuda amortizable al 4 por 100	86 55	»	05
Idem íd. pequeño	86 60	»	30
Billetes hipotecarios de Cuba	102 40	10	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpitas provisionales de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones municipales	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	»	»
Idem íd. al 5 por 100	105 00	15	»
Acciones del Banco de España	405 50	400	»
Compañía de Tabacos	106 00	»	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS.	Días	Asen.
Albacet	0-50	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-15	»	Palenci.	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pamp.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salaz.	0-25	»
Cartag.	0-30	»	S. Seb.	0-15	»
Castell.	0-50	»	Santder	0-25	»
C. Real	0-50	»	St Cruz	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenef	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santiag	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovia	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijón	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guad.	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Terne	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaén	0-25	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad.	0-25	»
León	0-40	»	Vigo	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-10	»	Zamora	0-20	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragz.	0-15	»

Folletín

66

CABALLERO DEL CUERVO

D. TORCUATO TARRAGO

—Pues sepamos el nombre de esa dama.

Esto era el punto grave de la cuestión, y el arzobispo quiso pasar de un salto aquella especie de pantano que tenía delante.

—El nombre de la dama, — exclamó, — es ilustre entre los ilustres... ¿Qué os parece el de doña Beatriz Pacheco, hija dignísima del señor marqués de Villena?

Retrepóse el príncipe en su asiento y soltó una carcajada más sonora, más alegre, más expresiva que las anteriores.

—¡Por vida del diablo! mi reverendo prelado, que á vosotros los grandes rebeldes se os ocurren las ideas más peregrinas que pueden caer en la mollera

de un doctor en teología. ¿Conque es doña Beatriz la que por lo visto me desatinas? Ella no es fea, aunque la he visto pocas veces. Altanera ó tonta, que muchas veces lo tanto se da la mano con la altanería. ¿No os parece así?

No esperaba el arzobispo aquella réplica verdaderamente burlesca, pero no estaba tampoco en el caso de tomar por lo serio la cuestión, puesto que le hubiera dado resultados contraproducentes.

—Por fortuna, — dijo sonriéndose á su vez, — doña Beatriz podrá ser algún tanto altiva, tal como corresponde á la elevada categoría de su nacimiento, pero no pertenece al género de las tontas. Es una joven discretísima, de gran talento natural y de ideas ajenas á todo cuanto pueda rozarse con las cosas del gobierno de los pueblos.

—¡Oh! Mucho me alegro que tenga tan relevantes condiciones, — contestó el príncipe poniéndose serio de repente. — A ser como la pintáis será una verdadera joya para cualquier joven que aspire á las dulzuras del Himeus. Pero...

—¿Pero qué? Y al interrogarle á vuestra alteza, dispúsemos que así lo haga.

—¡Habla! — dijo con la intimidad y tenéis derecho para preguntarle todo lo que os plazca, mi reverendísimo arzobispo. He dicho pero porque debo decirlo.

—¿Y en qué se funda V. A. para ello?

—Voy á manifestároslo. Doña Beatriz

podrá reunir esas brillantes cualidades conque la habeis descrito, pero... tiene su padre.

No se escapó á la penetración del arzobispo la aguda observación del príncipe, pero hizo el papel de que no le comprendía.

—Claro es, señor, que tiene su padre, vuestro más respetuoso y fiel vasallo, el marqués de Villena. ¿Mas qué importa est?

—¡Importa mucho. Ya sabéis que el marqués se mete en lo temporal y lo eterno, y bien pudiera suceder que una vez convertida en reina doña Beatriz, quisiera infiltrar en su hija las ideas que le dominan, viniendo á resultar por este medio, que ni su hija fuese reina ni yo rey, nada más que en el nombre, mientras el bueno del marqués fuese el verdadero rey de hecho, sin las responsabilidades que trae consigo la autoridad de la Corona.

Mordiése el arzobispo los labios, puesto que el príncipe había puesto, como suele decirse, el dedo en la llaga.

—Eso no podrá ocurrir nunca, — replicó, — teniendo como tenemos en vuestra alteza un monarca tan ilustrado.

—Las mejores intenciones suele el diablo echarlas á perder, — replicó don Alfonso, volviendo á reírse de la manera franca y abierta de un príncipe. — Pero dejando esto á un lado, voy á mi vez á haceros una pregunta. ¿Qué afán es el que se ha despertado entre vosotros,

que no pensais en otra cosa que en celebrar casamientos, como si estos fueran anillos que encajan perfectamente en el dedo? Al principio, pensásteis casar á mi hermana doña Isabel con don Pedro Girón, y si éste no hubiera tenido el buen acuerdo de morirse, tal vez que á estas horas se hubiese llevado á cabo tan desigual matrimonio. Ahora buscáis una nueva alianza muy santa y muy buena en apariencia, ¿pero os parece lógico, racional y justo que una simple partidilla se case así, como quien no dice la cosa, con un príncipe?

—La razón de Estado... — replicó el arzobispo, no sabiendo cómo salir bien librado de los argumentos de don Alfonso.

—Esa razón es y ha sido siempre muy elástica. Pero como el asunto es demasiado grave, ya hablaremos de ello con más detenimiento. Estas cosas no son para ultimarias de golpes y porrazos.

—Lo comprendo, señor. Yo no he hecho otra cosa que indicar la idea, porque una vez realizada la paz de que tan ansiosos están los pueblos, sería la inmediata consecuencia el tal matrimonio.

—No diré lo contrario, — replicó el príncipe. — Y ahora que ya hemos tratado de este particular, pasemos á otro. Me dijisteis que ibais á hacermos tres preguntas. Dos están ya esclarecidas; conque falta la tercera.

—Es verdad; falta la última y desde luego voy á exponerla con la misma cla-

ridad que las anteriores. ¿Queréis ser rey?

El príncipe soltó de nuevo la más estruendosa carcajada que había salido hasta entonces por su garganta.

—¿Que si quiero ser rey! ¿Pues acaso no lo soy? ¿No destronásteis en Avila á mi hermano Enrique? ¿No me llevais en vuestras huestes como el verdadero monarca de Castilla? ¿No me saludais con el título de Alfonso XII? ¿Qué quiere decir esa pregunta que está en abierta contradicción con todos vuestros actos?

El arzobispo clavó su ardiente mirada en el joven príncipe, y contestó con energía:

—Quiere decir que si bien es cierto que sois nuestro rey, que si bien es verdad que os juramos en Avila, que si bien es incontestable que no reconocemos más autoridad que la vuestra, no sois rey de Castilla por cuanto hay otro rey que parte de aquella reconoce. Sois rey de unos, pero no de todos, y mi proposición no tiene otro objeto que el de que no haya más que un solo príncipe, una sola autoridad, un solo señor.

—¡Ah! Ahora comprendo todo el valor de vuestra pregunta. Es decir, que para que yo sea rey de veras y no de mentira, como resulta, según vuestras palabras, es necesario acabar con la autoridad legítima y real de mi hermano?

—Vuestro hermano, señor, es quien acaba con su legitimidad.

El príncipe se puso ligeramente pá-

titud por el de Londres, y nos han vuelto a regar las calles y la ya desdichada huerta, interrumpiendo los trabajos y aumentando los daños que tantas aguas vienen produciendo.

Ha salido para Madrid a continuar sus estudios nuestro joven amigo D. Narciso Clemencin y Chapul, y para Valencia el aplicado joven D. José Calvo.

Ha salido para Valencia donde va a proseguir sus estudios, nuestro querido amigo D. Fulgencio Fuster y Fontes.

Ha salido para Madrid acompañado de su distinguida esposa, el notable jurista nuestro amigo D. Salvador Martínez Moya.

Ha regresado a Madrid, el general Primo de Ribera, acompañado del señor Conde de Alza-collar.

El joven pintor D. Salvador Sánchez Picazo, pensionado por la diputación para estudiar en los museos de Madrid este difícil arte, ha regalado a esta corporación un cuadro copia de otro del inmortal Rosales en el que representa la muerte de Lucrecia.

Mañana tendrá lugar el beneficio de la primera tiple: señora doña Eloisa de Echavarrí, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas el *Gorro frigio* y *Los pájaros del amor*.

Agotados los ejemplares de la primera remesa del *Almanaque de la Ilustración Española y Americana*, hemos recibido más vista la gran aceptación que han tenido.

Hoy al toque de oraciones principia en la iglesia de San Antón el novenario que a su santo titular dedican algunos devotos, continuando hasta el día 17, en que se hará la función principal, predicando por la mañana el Sr. D. Joaquín Beltrán.

Además de la serenata con que el señor Mirete obsequió al Alcalde, este ha sido felicitado por el Ayuntamiento, y la corporación a su vez fué obsequiada con un refresco, por su presidente.

En el tren correo de ayer regresó de la corte el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia D. Leandro Ruiz Polo.

Hoy ha salido para Madrid nuestro amigo el estudioso joven D. Joaquín Banguena Lacárcel.

Damos las gracias a «La Luz de la Comarca» por la recomendación del *Calendario Católico* editado en nuestra imprenta.

La Sra. Superiora de la Casa de niños Expositos de Cartagena, recibió el día 6 una cartajen que se leía: «Los Santos Reyes dedican este modestísimo recuerdo a los niños de esa santa casa Cartagena 6 de Enero de 1889. A la carta acompañaba una bandeja conteniendo: un saco y mantilla de piqué, propio para cristianar, nueve camisas, doce pañuelos, trece chambras, cinco saquitos de piqué, once corbatas, dos mantillas de brillantina y otras dos de abrigo.

Las prendas son de muy buen género y primorosasmente confeccionadas. Merece elogios ese aguinado.

En estos últimos días ha tomado incremento la enfermedad diséptica en los partidos de Espinardo y Esparragal.

Han sido enterrados en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, los cadáveres de Manuel Hernández Díaz de 2 años de edad, Francisco Lobato García de 2 años, Valentín Viñas Hernández de 83 años, Concepción Alamo de 4 años, y Josefa Noe Martí de 17 meses.

El Teniente de Seguridad que prestaba sus servicios en esta capital, ha sido trasladado a Cartagena y el que allí servía Sr. Lacárcel, ha sido nombrado para Murcia en reemplazo del primero.

Han sido revocados, de real orden, los fallos de la Comisión provincial declarando soldados sorteaables a los mozos Francisco García Rubio, de Librilla, y Francisco Pérez Cuenca y Andrés Carrasco Aliaga, de esta capital.

Por D. Antonio Carrión se ha solicitado permiso al Ayuntamiento para establecer un horno de alfarería en la calle de Cartagena, núm. 54.

La corrida de toros suspendida el domingo pasado por causa de la lluvia, se verificará el domingo próximo venidero. Allí veremos.

Nuestro colega semanal de Caravaca se titula ahora «La Luz de la Comarca»

El Ayuntamiento ha acordado recargar con el ciento por ciento de su valor las patentes para la venta de alcoholes.

El domingo se celebró baile de sociedad en el café de la calle de la Ramba estando muy animado.

En dicho baile tocó la orquesta de guitarras y bandurrias, que dirige el señor Alarcón.

Están predestinados nuestros juzgados a no verse libres de goteras. El Juez de San Juan que a consecuencia de las pertinaces lluvias de estos días ha habido filtraciones en las cubiertas del edificio Juzgado, perjudicando el agua el mobiliario y papeles de la oficina, se interesa se lleven a efecto las obras necesarias.

En Cehugin se están dando bastantes casos de viruela, ocasionándose algunas víctimas entre ellas la preciosa niña de nuestro amigo el Secretario del Ayuntamiento D. José del Barco, a cuya familia acompañamos en su pesar.

A 13.601 pesetas 61 centimos ascienden las cantidades ingresadas en la Depositaria de los fondos del Pósito de Caravaca, en este ejercicio económico, las que serán repartidas en breve término.

Después de los ataques de asistolia que han puesto en gravedad la vida de la Excmo. Sra. Condesa de los Campillos en Cehugin, se encuentra bastante aliviada, esperando que su estado de salud sea más favorable para trasladarse a la Corte.

A la edad de 22 años ha fallecido en la villa de Bullas D. Alfonso Marsilla.

Ha regresado a Caravaca el distinguido letrado y jefe del partido conservador de aquella localidad D. Pedro Bolt y Faquíneto.

Por un conocido y acreditado mecánico de Yecla se está construyendo y ha sido probada con excelentes resultados una máquina para hacer loseta encarnada, en uno de los tejares de las afueras de la población.

ULTIMA HORA

Madrid 8. No obstante la reapertura de las Cámaras y el regreso a esta corte de los políticos que se habían ausentado, la política sigue muy fría y en la completa calma.

En la sesión celebrada anoche en el Ateneo, el señor Cánovas pronunció un discurso notabilísimo, historizando admirablemente el reinado de Don Pedro el Cruel.

El discurso duró dos horas, siendo muy aplaudido por todos los concurrentes.

Después de haberse dado cuenta de las credenciales de los diputados electos recientemente se discutió en la sesión de ayer en el Congreso la circular de Guerra.

En la discusión intervinieron Villaverde y García Alix. El debate careció de interés.

HIERRO QUESADA

Es el mejor remedio para combatir

las inapetencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo, escrófula, amarillez en el rostro, etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Mad. hierro Quesada a los pequeños y asegúrense una vida robusta.

DOS PESETAS en toda España. De venta en Murcia: Farmacia de Martínez, Platería, 53, y Gines de Gea, Lencería, 2.

Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarrros, asma, tisis, anginas granuladas, laringitis agudas, etc., y, en general, contra las enfermedades de los bronquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales va impreso el nombre del inventor. El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarrros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Babin, médico del Hospital de San Luis.) Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, París.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 5 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo cho á una columna. Reclamamos sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Se publica los días 1.º y 3.º en 4.ª página. A dos columnas 12 cént. línea. Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Entes á los que trabajen las máquinas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Enero, 31 días.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	
Jueves 10	SALIDA PUERTA.				
Sol	7-17 m.	9-59 t.			
Luna	11-29 m.	12-54 n.			

Boletín religioso.

Santora.—Mañana: s. Nicanor d. y s. Gonzalo de Amarante cf. Jubilo.—Mañana en la iglesia de las Carmelitas y se aplica por D. Gonzalo Martínez y D.ª Teresa Gambin misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por don José Lopez Almasa y D.ª Ana Cabezuelo misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.

Funciones para mañana: A las 8, *Chateau Margaux*.—A las 9, *Los pájaros del amor*.—A las 10, *El gorro frigio*.—A las 11, *Los inútiles*.

ANUNCIOS.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 South-York Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

MUEBLES buenos y baratos.

San Cristóbal, 6, Murcia. A 6 ptas. mesas camillas. — 3.75— sillones de despacho — 4.25— mesas de cocina — 2.25— sillas valencianas De 45 á 50 cómodas. — 4.75 á 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

COMPANIA COLONIAL
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
CUATRO MEDALLAS DE ORO
CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.
Sucursal: MONTERA, 8
MADRID

Enfermedades del Pecho
Jarabe de Hipofosfito de Cal
de GRIMAULT Y Cia
Farmacéuticos en PARIS.
Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarrros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.
PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

LOMBRIZ SOLITARIA
Curación cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan**, farm. laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. **Es infalible.** Los **Globulos Secretan** expelen tambien todas las lombrices sin escepcion, parásitos del hombre y de los animales domésticos.
NOTA El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la fabricación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
En Murcia, D.ª J. BENEDICTO.

Figuritas de barro PARA BELENES
Las hay en cuatro tamaños y muy variadas en caprichos.
Almanaque de pared, religiosos, de cocina, charadas y chistes. Butac s de 5 pesetas á 17.50 pesetas de gran lujo.
CLAUSEL
CALLE DR LUCAS
ACCESORIO AL TELEGRAFO.

FUCOGLICINA del D. GRESSY
Recomendase este precioso medicamento á los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la **Fucoglicina** no provoca accidente alguno en las vías digestivas.
En PARIS, LE PERDRIEL & Cia, en todas las Farmacias.
En Murcia, Farmacia Catalana de Ferrer hermanos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
eficaces contra las ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española de G. Formiguera y C.ª*, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

Inyección Grimault al Mático
Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyección que no contiene sino huellas de los sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.
Depósito en PARIS: GRIMAULT Y Cia, 8, Rue Vivienne

TARJETAS DE VISITA
En la imprenta de este periódico se hacen desde el infimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR**. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR**, para los cuidados íntimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS
Murcia, S. Cristóbal, 7.

NUEVO ALAMBIQUE
PRIVILEGIADO S.C.D.C. — Sistema DEROY
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operación, con Vinos, Sidras, Hoces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. *Desafía todas las imitaciones.*—Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. — Aparatos de destilación continua y de rectificación, Sistema Derooy. DEROY FR. ANE, 75, 77, rue du Théâtre, PARIS. Ver. 1.ª del Catálogo ilustrado.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* dá en sus números profusión de modelos de trujes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos dibujos iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.
Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.
ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.
En Murcia, calle de Zoco, 5.

Las nuevas máquinas para coser
NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
en Murcia, Príncipe Alfonso, 18

REALIZACION
CON UN 20 POR 100 DE REBAJA
CON MOTIVO DEL TRASLADO
á la calle de la Platería, núm. 79,
frente al comercio de Grech.
DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL BUBOIS.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticos, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. etc., á precios de fábrica.

Está á la venta el *Calendario católico de Murcia para 1889*, S. Cristóbal, 7.